



**UPCH**  
UNIVERSIDAD POPULAR  
DE LA CHONTALPA

Rectoría

Unidad de  
Transparencia



No. De Control Interno.- UPCH/UT/053/2024  
Número de Folio: 270509000005224

### Acuerdo de Disponibilidad de Información

**CUENTA:** Con la solicitud de acceso a la información pública realizada por quien omitió poner su nombre, presentada a través del Sistema SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha 30 de agosto de año 2024 a las 11:13:23 AM y registrada bajo el número de folio citado al rubro superior derecho, mediante la cual requiere:

***“Copia en versión electrónica del listado de facturas pagadas por acciones realizadas en el Centro de Extensión Universitaria en Villahermosa, lo anterior del año 2022 al año 2024, desglosado por año, emisor, concepto de pago y monto pagado en cada caso” (sic)-----Conste. -----***

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA; H. CÁRDENAS, TABASCO A DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. ---

**Vista** la cuenta que antecede **se acuerda**.-----

**PRIMERO:** Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 137 en relación con el 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, **se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es Pública**.-----

**SEGUNDO:** Se le hace saber al solicitante que, esta información fue solicitada anteriormente por un requirente que de igual manera omitió poner nombre pero que se realizó en los mismos términos y literalidad de la solicitud que nos ocupa, precisamente el día 15 de enero de 2024 a las 01:35:48 AM, bajo el número de folio 270509000001224, misma que le fue notificada en la fecha 02 de febrero de 2024 a través del Sistema SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia, siendo este el requerimiento: ***“Copia en versión electrónica del listado de facturas pagadas por acciones realizadas en el Centro de Extensión Universitaria en Villahermosa, lo anterior del año 2022 al año 2024, desglosado por año, emisor, concepto de pago y monto pagado en cada caso” (sic).***

Carretera Cárdenas - Huimanguillo km 2  
R/a Paso y Playa  
H. Cárdenas, Tabasco. México  
C.P. 86500



“Transformación, Calidad y Valores”

transparencia@upch.mx



**UPCH**  
UNIVERSIDAD POPULAR  
DE LA CHONTALPA

Rectoría

Unidad de  
Transparencia



TABASCO  
EDUCACIÓN

En razón de lo anterior, se acuerda entregar al requirente de información el Memorandum que se proporcionó en esa ocasión de fecha 29 de enero de 2024, por medio del cual la Directora de Recursos Materiales de la Universidad Popular de la Chontalpa en turno, la información requerida por la persona solicitante. Se hace referencia que en el año 2022 no se había creado el CEUV, por lo que dicha información obedece a los años 2023 y 2024 hasta el mes de enero, en virtud de que en el mes de febrero de 2024 no se realizaron actividades y a partir del mes de marzo de 2024 dejó de operar, es decir, fue cerrado el Centro de Extensión Universitaria en Villahermosa. Satisfaciendo con esto el Derecho de Acceso a la Información del solicitante, atendiendo su solicitud en los términos de la información requerida. -----

**TERCERO:** Es importante precisar que el Derecho de Acceso a la Información, es la prerrogativa que toda persona tiene para acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada, creada, administrada o en poder los Sujetos Obligados o de interés público, en los términos de la Ley, misma que se puede encontrar en expedientes, reportes, estudios, actas, resoluciones, oficios, correspondencia, acuerdos, directivas, directrices, circulares, contratos, convenios, instructivos, notas, memorandos, estadísticas o bien cualquier otro registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencia o la actividad de los Sujetos Obligados, y sus Servidores Públicos e integrantes, tal como lo señala el artículo 3 fracción VIII de la Ley en la materia. es decir, la información que se proporcione se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme el interés del solicitante, en el entendido de que el acceso a la información no comprende el procesamiento de la misma, ni el de presentarla conforme al interés del solicitante, sino toda aquella información que se sustente en un documento, por lo que no existe obligación legal alguna del Sujeto Obligado de realizar resúmenes, cálculos, búsqueda de determinados criterios, análisis, etc., acorde a lo dispuesto en el artículo 6 párrafo séptimo de la Ley de la materia.-----

**NOTIFÍQUESE** el presente acuerdo, vía sistema SISAI de la Plataforma Nacional de Transparencia, debido a que fue el medio de acceso a la información optado por la persona solicitante, de igual manera agréguese el presente al expediente conformado con motivo de la solicitud presentada, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

**CÚMPLASE.** -----

Así lo acuerda, manda y firma, la **LIC. MA. CARMEN VILLEGAS CASTRO**, Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Popular de la Chontalpa, en la Ciudad de H. Cárdenas, Tabasco.

Carretera Cárdenas - Huimanguillo km 2  
R/a Paso y Playa  
H. Cárdenas, Tabasco. México  
C.P. 86500



“Transformación, Calidad y Valores”

transparencia@upch.mx



H. Cárdenas, Tabasco A 29 de Enero de 2024  
Memorándum SAyF/DRM/025/2024

✓ Lic. Ma. Carmen Villegas Castro  
Titular De La Unidad De Transparencia  
**PRESENTE**

En atención a la solicitud de acceso a la información con número de folio 270509000001224, la cual se presentó a través del sistema de solicitudes de acceso a la información (SISAI 2.0), vinculado a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con fecha 15 de Enero de 2024, a través de la cual se requirió lo siguiente:

**"Copia en versión electrónica del listado de facturas pagadas realizadas en el Centro de Extensión Universitaria en Villahermosa, lo anterior del año 2022 al año 2024, desglosado por año, emisor, concepto de pago y monto pagado en cada caso"**

Anexo al presente envío en forma impresa y electrónica la información requerida.

Así mismo, es importante precisar se envía información del ejercicio 2023, toda vez que en el mes de Octubre de 2023, año en que se realizaron pagos por servicios proporcionados en el Centro de Extensión Universitaria ubicado en la Cd. de Villahermosa, Tabasco.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ING. STEPHANIA MARGARITA MELO ESTRADA**  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES



C.C.P. DR. ARIEL ENRIQUE CETINA BERTRUY. RECTOR. PARA SU CONOCIMIENTO  
C.C.P. ING. DONNELL PINEDA CASTELLANOS. SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. PARA SU CONOCIMIENTO  
C.C.P. ARCHIVO.

Carretera Cárdenas - Huimanguillo km 2  
R/a Paso y Playa  
H. Cárdenas, Tabasco. México  
C.P. 86500



<b>SUJETO OBLIGADO:</b> UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA					
FOLIO: 270509000001224					

### OFICINAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA CEDE EN VILLAHERMOSA

DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	FACTURA	IMPORTE C/ IVA	ESTATUS	AÑO
SERVICIO DE INSTALACIÓN ELECTRICA	JORGE ALBERTO OSORIO PEREZ	4.0-100	\$ 145,786.48	PAGADO	2023
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CLIMAS	KRISTEL RUBI MACIEL IZQUIERDO	4.0-8	\$ 36,482.00	PAGADO	2023
SERVICIO DE MODIFICACIÓN DE PUERTAS	KRISTEL RUBI MACIEL IZQUIERDO	4.0-9	\$ 9,744.00	PAGADO	2023
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE LETRAS	CHOCO PUBLICACIONES S.A. DE C.V.	FCR4229	\$ 74,008.00	PAGADO	2023
SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE OBRAS DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	FCR2297	\$ 43,647.71	PAGADO	2023